



Sesión Ordinaria

ACTA



LII LEGISLATURA
2012-2015

Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2014, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Pleno del 12 de Noviembre de 2014.
5. Comunicaciones.
6. Declaratoria por el que se agrega una fracción X recorriéndose en su orden actual la fracción X para ser XI al artículo 56 y se reforman los artículos 147, fracciones I y II y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
7. Iniciativas:
 - A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 177 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Gilberto Villegas Villalobos.
 - B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso J) al artículo 3, recorriéndose en su orden los subsecuentes incisos; así como un inciso I) al artículo 4, recorriéndose en su orden el subsecuente inciso, ambos de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.
 - C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Protección Contra la

Exposición Frente al Humo de Tabaco en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Gilberto Villegas Villalobos.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona una fracción III al artículo 36 Bis del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 55 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 35 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona la fracción IV al artículo 47 de la Ley de Salud Mental para el Estado de Morelos, con la finalidad de incluir el ingreso a los servidores de atención hospitalaria médico-psiquiátrica por denuncia ante el ministerio público de vecinos o conocidos de la persona con trastornos severos que represente un peligro para sí mismo o para los demás, presentada por la diputada Erika Cortés Martínez.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el séptimo párrafo del artículo 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 24 y 43 ambos de la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo del Tabaco del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga diversos numerales del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos

Personales del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIX recorriéndose la fracción XIX para quedar como XX al artículo 33 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 124 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, presentada por la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez.

R) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción III del artículo 93 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV y se adiciona una fracción

V en el artículo 60 y se reforma la fracción III del artículo 61 ambos de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

T) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Héctor Salazar Porcayo.

U) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

V) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 93 y 114; el segundo párrafo del artículo 128; la fracción V del artículo 283 y el artículo 287, todos de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

W) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma un párrafo del artículo 296 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción III del artículo 97 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

8.- Dictámenes de primera lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por cesantía en edad avanzada del ciudadano Carmelo Cruz Tapia, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, dictada en el juicio de amparo número 978/2014-A. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por jubilación del ciudadano Gregorio Álvarez Trejo, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, dictada en el

juicio de amparo número 936/2014-VI. (Urgente y obvia resolución).

C) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por cesantía en edad avanzada del ciudadano Efrén Rodríguez Santana, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, dictada en el juicio de amparo número 934/2014-IV. (Urgente y obvia resolución).

D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por jubilación de la ciudadana Guadalupe Álvarez Sánchez, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, dictada en el juicio de amparo número 935/2014-V. (Urgente y obvia resolución).

E) Dictamen emanado de la Comisión de Recursos Naturales y Agua por el que se autoriza una prórroga de la concesión de la prestación del servicio de conservación de agua, distribución de agua potable, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, alcantarillado, así como la construcción y operación de infraestructura hidráulica en la delegación Rubén Jaramillo, del Municipio de Temixco, Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que reforma diversas disposiciones de la Ley que Regula la Operación de las Cooperativas Escolares en Escuelas de Nivel Básico en el Estado de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos.



I) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que reforma el artículo 222 y el segundo párrafo del artículo 223 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos; así como el artículo 189, el párrafo primero del artículo 212 y el artículo 427 en su fracción I letra F del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la contestación al punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente y con plena observancia a los principios del Pacto Federal a los congresos de las 31 entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que impulsen las gestiones legislativas necesarias e incorporen en sus legislaciones locales el principio de paridad entre hombres y mujeres en materia electoral, así como a atender lo estipulado en el artículo tercero transitorio del decreto aprobado por el Congreso de la Unión en la Ley General de Partidos Políticos, que nuestro Estado se encuentra establecido dicho principio en nuestra constitución local y en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, el objeto materia del citado exhorto.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Pueblos Indígenas, por el que se actualiza el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción V, del artículo 81 y la fracción V, del artículo 85, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforman la fracción LX del artículo 38; el artículo 16 y el primer párrafo del artículo 190, se derogan los párrafos segundo, tercero y cuarto y se adicionan seis



párrafos al artículo 17; todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

N) Dictamen emanado de la Comisión Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1 y se reforma el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos: Laila Bonilla Mark, Francisco Javier Rosas Ochoa, María del Carmen Castillo Portillo, Francisco Reyes Villasana, Sofía Romero Gómez, Alejandro Sánchez Hernández, Edith Morales Pérez, Ma. Beatriz Tinoco Sierra, Efraín Castillo Borda, Marcos Demetrio Bazán Mondragón, José Rosendo Hernández Velázquez y Margarito Hernández Ramírez.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Margarita Flores Guadarrama, Raúl Mario Severiano Rodríguez, Margarito Moreno Espinal, Juan Hurtado Alonso.

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos: Leova Bahena Susaña, Mónica de los Ángeles Aragón Lugo, Lucía Alquisira Luna, Elvira Pacheco Batalla, Martha María Trujillo Estrada, Elvira Bahena Benítez.

R) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Francisco Uranga Rodríguez, Alberto Campos Molina, Mario Zapata.

9.- Dictámenes de segunda lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de la Juventud por el que se crea la Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el Estado de Morelos y que abroga la Ley de la Juventud para el Estado de Morelos publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 3 de Agosto de 2005.



Sesión Ordinaria

ACTA



LII LEGISLATURA
2012-2015

B) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que reforma la fracción VIII del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 106 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose en su orden el que era segundo párrafo para quedar como tercero, en el artículo 113 Bis, ambos de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona un artículo 51 Bis a la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones de Salud y Presupuesto y Cuenta Pública, ambas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2015 se consideren recursos adicionales para dotar de ambulancias de traslado debidamente equipadas a los 28 ayuntamientos del Estado de Morelos que carecen de las mismas.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos, para que presente, a esta Legislatura y a la opinión pública, un informe preciso respecto de cuales municipios del oriente del Estado de Morelos han dejado de cumplir con las normas de calidad del agua para uso y consumo humano, así como acredite con las constancias respectivas que las autoridades responsables han sido notificadas sobre estas deficiencias.

H) Dictamen de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Samuel Ramírez Sol, Cesar Cerezo

Sánchez, Timoteo Álvarez Becerril, René Hernández Velázquez, Laura Guillermina Medina Trujillo, Rosalina Flores Jerónimo, Xicoténcatl González Sopeña, María Guadalupe Fabela Monroy, Rita Valdepeña Torres, Elda Morales Pérez, Angélica Ventura Reyna.

I) Dictamen de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada del ciudadano Jorge Medina Ruiz.

J) Dictamen de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez del ciudadano Álvaro Bahena Barrera.

K) Dictamen de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos David Gutiérrez Torres, Felipe Martínez Aguilar, Laura Villegas Ramírez, Crispín Álvarez Cervantes, Ma. Teresa Vázquez Oliver.

L) Dictamen de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Julián Villagrán González y Arturo Sandoval Román.

10.- Propositiones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se modifica la integración de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado. (Urgente y obvia resolución).

B) Acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa a dos diputados que integrarán el consejo de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, tal como lo establece la fracción III del artículo 102 de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a efecto de que inicie una campaña intensiva de prevención a la población del Estado de Morelos, mediante la cual se den a conocer los síntomas y

medidas de reacción que debe haber en torno a la presentación de posibles casos de contagio del Ébola, presentado por el diputado Héctor Salazar Porcayo. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el cual se exhorta a los concesionarios y directores de los medios de comunicación de radiodifusión del Estado de Morelos a instalar la Defensoría de Audiencia, prevista en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

E) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual el Congreso del Estado de Morelos, exhorta respetuosamente al Rector de la Universidad Autónoma de Morelos, Doctor Jesús Alejandro Vera Jiménez y a la Presidenta del Instituto de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de Morelos, Ana Isabel León Trueba, para que convoquen a especialistas de organizaciones no gubernamentales nacionales y académicos para que apoyen los partidos políticos de Morelos diseñando un documento que plasme mecanismos legales, fiscales y políticos para evitar la infiltración del crimen organizado en las candidaturas en todos los niveles de gobierno de los partidos políticos en Morelos, presentado por el diputado Héctor Salazar Porcayo. (Urgente y obvia resolución).

F) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que solicite apoyo al Gobierno Federal y en forma coordinada se emprenda urgentemente un plan integral de reactivación de la economía estatal, presentado por el diputado Manuel Martínez Garrigós. (Urgente y obvia resolución).

G) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el cual se exhorta a las titulares de las secretarías de Cultura y de Hacienda del Gobierno de Morelos, a reponer la escultura ecuestre del General José María Morelos y pavón, misma que fue destruida y desaparecida de su sitio localizado en el kilómetro 46 de

la autopista México-Acapulco, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

H) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional el Estado de Morelos, C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que liquide el adeudo que mantiene la administración que encabeza con el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, presentado por el diputado Manuel Martínez Garrigós. (Urgente y obvia resolución).

- 11.- Correspondencia.
- 12.- Asuntos generales.
- 13.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán; Vicepresidencia, diputado Gilberto Villegas Villalobos; secretarios, diputados Erika Hernández Gordillo y Antonio Rodríguez Rodríguez.

Antes de iniciar la sesión, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que, por acuerdo de los coordinadores de grupos y fracciones parlamentarias en reunión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de fecha 18 de Noviembre de 2014, se aprobó el cambio de sede para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, en el Salón Legisladores, ubicado en Calle Cataluña número 25, Col. Maravillas, de la ciudad de Cuernavaca, para resguardar la seguridad de los señores diputados, del personal del Congreso y público asistente, por los anuncios de las manifestaciones a nivel nacional convocadas para el mismo día.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las once horas con treinta y nueve

minutos, se reunieron en el Salón Legisladores del Congreso del Estado, ubicado en Calle Cataluña número 25, Col. Maravillas, de la ciudad de Cuernavaca, habilitado como Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: María Teresa Domínguez Rivera, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Erika Hernández Gordillo, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 18 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quorum legal y abrió la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y los diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día, en virtud de ser del conocimiento de los integrantes de la Legislatura. Se aprobó por unanimidad.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Héctor Salazar Porcayo y José Manuel Agüero Tovar.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 12 de Noviembre de 2014. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta mencionada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta citada.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Se comunicó a la Asamblea que fue designado como Encargado de Despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, a partir del día 18 de Noviembre del año en curso.

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Puebla, por medio de los cuales acusan de recibido y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó la minuta que reforma el inciso B) del tercer párrafo de la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo, comunican que enviaron copia de dicho decreto al Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento; así como,

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual comunican que se adhirieron al acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que realice una revisión y adecuación de sus reglas de operación.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual comunican que aprobaron acuerdo por el que exhortan respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, así como al Honorable Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, se destinen los recursos financieros necesarios y suficientes que permitan alcanzar una inversión no menor al 8% del

producto interno bruto del país y se apliquen al rubro educativo, en cumplimiento a los compromisos contraídos por nuestro país en la declaración de México de 1979, como Estado Miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; así como en apego a las obligaciones establecidas en los artículos 25 y 22 de la Ley General de Educación y de la Ley Estatal de Educación, respectivamente; remitiéndose el presente exhorto a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, de considerarlo conveniente, se adhieran al mismo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación y Cultura, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido oficio remitido por la Cámara de Senadores, por medio del cual comunican que aprobaron acuerdo por medio del cual exhortan para que en congruencia con las disposiciones que prevé la Ley General de Cambio Climático: A) los congresos locales, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a las particularidades de cada Entidad Federativa, emitan sus respectivas leyes en materia de cambio climático o bien reformen las leyes vigentes y de ser necesario, otras disposiciones normativas relativas a la adaptación y mitigación en la materia. B) Los titulares de las dependencias de los poderes ejecutivos de los gobiernos estatales, expidan e implementen los respectivos programas en materia de cambio climático, promoviendo para ello, una amplia participación de los sectores público, privado y la sociedad en general; asimismo, el Senado de la República hace un reconocimiento a las entidades federativas que ya cuentan con legislación en materia de cambio climático, así como un programa estatal en la materia. Asimismo, los alienta a continuar con los esfuerzos que permitan avanzar en la atención de este tema tan importante.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Medio Ambiente, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Aguascalientes, por medio del cual comunican que aprobaron decreto, por el que la Diputación Permanente solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión tomar las medidas pertinentes a fin de destinar las partidas presupuestales en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2015, para garantizar el objeto de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a fin de poder realizar el pago a quienes se han registrado y comprobado su derecho, así como los que eventualmente cumplan con los requisitos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Migración, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por la Magistrada Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, por medio del cual envía proyecto de reformas de los trabajos de armonización del Código Nacional de Procedimientos Penales con la Legislación Estatal.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Dictámenes en sentido negativo emanados de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional de las siguientes iniciativas:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X recorriéndose la subsecuente para quedar como XI el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo a la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Asimismo, se da cuenta con el dictamen en sentido negativo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para que anualmente los poderes destinen al menos 2% del total del presupuesto de egresos a la cultura.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

6.- Antes de hacer la declaratoria por el que se agrega una fracción X, recorriéndose en su orden actual la fracción X para ser XI al artículo 56, y se reforman los artículo 147, fracciones I y II y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Presidencia abrió un espacio para las diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra.

No habiendo oradores inscritos, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la reforma constitucional en cuestión, en los siguientes términos:

"I.- En sesión ordinaria de fecha 8 de Octubre del año 2014, la LII Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen respecto a la declaratoria que hoy nos ocupa.

"II.- Los días 13, 14 y 15 de Octubre de 2014, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia para remitir copia del dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

"III.- A la fecha se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de seis ayuntamientos: Cuautla, Huitzilac, Jiutepec, Miacatlán, Temixco y Tepoztlán.

“IV.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la reforma.

“V.- Evidentemente, no obstante que transcurrió el término previsto por nuestra norma constitucional, 27 ayuntamientos del Estado de Morelos no realizaron manifestación a favor o en contra, entendiéndose que han aceptado la reforma y la adición aprobada por este Congreso.

“VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

“Los ayuntamientos de Cuautla, Huitzilac, Jiutepec, Miacatlán, Temixco y Tepoztlán, aprobaron la reforma y la derogación constitucional aludida, manifestándose en tiempo y forma.

“Por otra parte los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temoac, Tepalcingo, Tetecala, Tétela del Volcán, Tlayacapan, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, se les tiene por aprobada la reforma y la derogación en términos de la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado de Morelos.”

La Presidencia declaró:

“La LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política local, declara legal y válida la adición por el que se agrega una fracción X recorriéndose en su orden actual la fracción X para ser XI al artículo 56, y se reforman los artículo 147, fracciones I y II y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que dicha reforma y adición son parte de la Constitución del Estado.”



En consecuencia, la Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

7.- Se dio cuenta con a las iniciativas recibidas:

El diputado Matías Nazario Morales, desde su curul, solicitó a la Presidencia que, por las condiciones en las que se estaba llevando a cabo la sesión, todas las iniciativas se turnaran a las respectivas comisiones.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la propuesta del diputado Matías Nazario Morales. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que todas las iniciativas listadas en el orden del día serían turnadas a las comisiones correspondientes.

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 177 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Gilberto Villegas Villalobos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso J) al artículo 3, recorriéndose en su orden los subsecuentes incisos; así como un inciso I) al artículo 4, recorriéndose en su orden el subsecuente inciso, ambos de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo de Tabaco en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Gilberto Villegas Villalobos.



ACUERDO: Túrñese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona una fracción III al artículo 36 Bis del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrñese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 55 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

ACUERDO: Túrñese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 35 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

ACUERDO: Túrñese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona la fracción IV al artículo 47 de la Ley de Salud Mental para el Estado de Morelos, con la finalidad de incluir el ingreso a los servidores de atención hospitalaria médico-psiquiátrica por denuncia ante el ministerio público de vecinos o conocidos de la persona con trastornos severos que represente un peligro para sí mismo o para los demás, presentada por la diputada Erika Cortés Martínez.

ACUERDO: Túrñese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el séptimo párrafo del artículo 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 24 y 43 ambos de la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo del Tabaco del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversos numerales del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIX recorriéndose la fracción XIX para quedar como XX al artículo 33 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para su análisis y dictamen.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, para su análisis y dictamen.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 124 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, presentada por la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

R) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción III del artículo 93 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, para su análisis y dictamen.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V en el artículo 60 y se reforma la fracción III del artículo 61 ambos de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para su análisis y dictamen.

T) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Héctor Salazar Porcayo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

U) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

V) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 93 y 114; el segundo párrafo del artículo 128; la fracción V del artículo 283 y el artículo 287, todos de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

W) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma un párrafo del artículo 296 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción III del artículo 97 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, para su análisis y dictamen.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar y Rosalina Mazari Espín.

8.- Dictámenes de primera lectura:

La Presidencia comunicó que, por no existir los acuerdos necesarios, se retiraban del orden del día los dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución listados en los incisos A), B), C) y D), para ser enlistados en sesión posterior.

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Recursos Naturales y Agua por el que se autoriza una prórroga de la concesión de la prestación del servicio de conservación de agua, distribución de agua potable, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, alcantarillado, así como la construcción y operación de infraestructura hidráulica en la delegación Rubén Jaramillo, del Municipio de Temixco, Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que reforma diversas disposiciones de la Ley que Regula la Operación de las Cooperativas Escolares en Escuelas de Nivel Básico en el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Fomento a las

Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos:

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que reforma el artículo 222 y el segundo párrafo del artículo 223 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos; así como el artículo 189, el párrafo primero del artículo 212 y el artículo 427 en su fracción I letra F del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la contestación al punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente y con plena observancia a los principios del Pacto Federal a los congresos de las 31 entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que impulsen las gestiones legislativas necesarias e incorporen en sus legislaciones locales el principio de paridad entre hombres y mujeres en materia electoral, así como atender lo estipulado en el artículo tercero transitorio del decreto aprobado por el Congreso de la Unión en la Ley General de Partidos Políticos, que nuestro estado se encuentra establecido dicho principio en nuestra Constitución local y en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, el objeto materia del citado exhorto;

El dictamen emanado de la Comisión de Pueblos Indígenas por el que se actualiza el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción V, del artículo 81 y la fracción V, del artículo 85, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforman la fracción LX del artículo 38; el artículo 16 y el primer párrafo del artículo 190, se derogan los párrafos segundo, tercero y cuarto y se adicionan seis párrafos al artículo 17; todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1 y se reforma el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos: Laila Bonilla Mark, Francisco Javier Rosas Ochoa, María del Carmen Castillo Portillo, Francisco Reyes Villasana, Sofía Romero Gómez, Alejandro Sánchez Hernández, Edith Morales Pérez, Ma. Beatriz Tinoco Sierra, Efraín Castillo Borda, Marcos Demetrio Bazán Mondragón, José Rosendo Hernández Velázquez y Margarito Hernández Ramírez;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Margarita Flores Guadarrama, Raúl Mario Severiano Rodríguez, Margarito Moreno Espinal, Juan Hurtado Alonso;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos: Leova Bahena Susaña, Mónica de los Ángeles Aragón Lugo, Lucía Alquisira Luna, Elvira Pacheco Batalla, Martha María Trujillo Estrada, Elvira Bahena Benítez;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Francisco Uranga Rodríguez, Alberto Campos Molina y Mario Zapata;

Correspondientes al numeral 8 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado.



La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

Se integró a la sesión el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

9.- Dictámenes de segunda lectura:

Con fundamento en la fracción VIII del artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia informó a la Asamblea que el dictamen de segunda lectura listado en el inciso A), se retiraba del orden del día, a solicitud del ciudadano diputado Jordi Messeguer Gally, Presidente de la Comisión de Juventud.

B) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura, por el que reforma la fracción VIII del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 106 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.



No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose en su orden el que era segundo párrafo para quedar como tercero, en el artículo 113 Bis, ambos de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 18 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que se desechaba el dictamen.

E) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se adiciona un artículo 51 Bis a la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.



El resultado de la votación fue de: 16 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que se desechaba el dictamen.

F) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones de Salud y Presupuesto y Cuenta Pública, ambas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2015, se consideren recursos adicionales para dotar de ambulancias de traslado debidamente equipadas a los 28 ayuntamientos del Estado de Morelos que carecen de las mismas.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados Edmundo Javier Bolaños Aguilar y Ángel García Yáñez.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. El resultado de la votación fue de 19 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

G) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos, para que presente, a esta Legislatura y a la opinión pública, un informe preciso respecto de cuales municipios del oriente del Estado de Morelos han dejado de cumplir con las normas de calidad del agua para uso y consumo humano, así como acredite con las constancias respectivas que las autoridades

Sesión Ordinaria

ACTA 16



LII LEGISLATURA
2012-2015

responsables han sido notificadas sobre estas deficiencias.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Se integró a la sesión la diputada Amelia Marín Méndez.

H) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Samuel Ramírez Sol, Cesar Cerezo Sánchez, Timoteo Álvarez Becerril, René Hernández Velázquez, Laura Guillermina Medina Trujillo, Rosalina Flores Jerónimo, Xicoténcatl González Sopena, María Guadalupe Fabela Monroy, Rita Valdepeña Torres, Elda Morales Pérez, Angélica Ventura Reyna.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo



para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado. LII LEGISLATURA
2012-2015

I) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada del ciudadano Jorge Medina Ruiz.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expedieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez del ciudadano Álvaro Bahena Barrera.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Con fundamento en la fracción VIII del artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia informó a la Asamblea que los dictámenes listados en los incisos K) y L), se retiraban del orden del día, a solicitud del ciudadano diputado Héctor Salazar Porcayo, Presidente de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

10.- Proposiciones con puntos de acuerdos parlamentarios:

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se modifica la integración de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado, asimismo, se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión del Congreso del Estado..

B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia dio lectura al acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa a dos diputados que integrarán el Consejo de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, tal como lo establece la fracción III del artículo 102 de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

La Vicepresidencia comunicó a la Asamblea que, en virtud de la aprobación del presente acuerdo, la designación de dos diputados que integrarán el Consejo de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, se llevaría a cabo de conformidad con el artículo 102 de la Ley de la materia y por el voto aprobatorio dos terceras partes de los integrantes de la LII Legislatura, misma que se llevaría a cabo mediante votación por cédula.

La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera entre los señores diputados las cédulas de votación y a los diputados se sirvieran depositarla en la urna correspondiente, conforme fueran llamados, en orden de lista.

La Secretaría pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación: 22 votos a favor de la propuesta, 1 voto en contra de la propuesta y 0 votos nulos.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que los diputados Carlos de la Rosa Segura y Matías Nazario Morales son designados para integrar el Consejo

de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se remitiera el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó se notificara del Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva Estatal, tal como lo establece el artículo 102 de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar, a través de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado.

De igual manera, se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión del Congreso del Estado.

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a efecto de que inicie una campaña intensiva de prevención a la población del Estado de Morelos, mediante la cual se den a conocer los síntomas y medidas de reacción que debe haber en torno a la presentación de posibles casos de contagio del Ébola, presentada por el diputado Héctor Salazar Porcayo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el cual se exhorta a los concesionarios y directores de los medios de comunicación de radiodifusión del Estado de Morelos a instalar la Defensoría de Audiencia, prevista en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.



Sesión Ordinaria

ACTA



LII LEGISLATURA
2012-2015

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

E) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual el Congreso del Estado de Morelos, exhorta respetuosamente al Rector de la Universidad Autónoma de Morelos, Doctor Jesús Alejandro Vera Jiménez y a la Presidenta del Instituto de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de Morelos, Ana Isabel León Trueba, para que convoquen a especialistas de organizaciones no gubernamentales nacionales y académicos para que apoyen los partidos políticos de Morelos diseñando un documento que plasme mecanismos legales, fiscales y políticos para evitar la infiltración del crimen organizado en las candidaturas en todos los niveles de Gobierno de los partidos políticos en Morelos, presentada por el diputado Héctor Salazar Porcayo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, para su análisis y dictamen.

F) Proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que solicite apoyo al Gobierno Federal y en forma coordinada se emprenda urgentemente un plan integral de reactivación de la



economía estatal, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Económico, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado David Martínez Martínez.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el cual se exhorta a las titulares de las secretarías de Cultura y de Hacienda del Gobierno de Morelos, a reponer la escultura ecuestre del General José María Morelos y pavón, misma que fue destruida y desaparecida de su sitio localizado en el kilómetro 46 de la autopista México-Acapulco.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

H) Proposición con punto de acuerdo parlamentario, parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional el Estado de Morelos, C.

Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que liquide el adeudo que mantiene la administración que encabeza con el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

11.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos Martín Gómez Cortés, Sebastián Jesús Alvear García, Abraham Pérez Vázquez, Jaime Terrazo Martínez, Luminosa Escobar Monge, Javier Gamiño Ronda, Victoria Rodríguez Jaimes, María Cristina Franco Pacheco, Fortunata Juárez Ramírez, José Álvarez Vargas, Guadalupe Rosario Sotelo, quienes solicitan pensión por jubilación; Jesús Hernández Flores, María Lucila Franco Pacheco, Víctor Manuel Flores Gómez, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

SEGUNDA.- Oficio remitido por los ciudadanos Ángel Martín Barreto Aguilar, Florencio Ixpango Merino, Humberto Sandoval Zamora, Ignacia Carrasco Hesiquio, Imelda Gutiérrez Meráz, Israel Zúñiga Sánchez, Julio Padilla Trujano, Romualdo Ixpango Merino, Victoria Delgado Olivares, Víctor Manuel Gómez Espinoza, Miguel Pardo Montiel, Germán Pariente Tepoxteco y Daniel Padilla Morín, representantes legales de diferentes organizaciones, por medio del cual solicitan a las comisiones de Desarrollo Agropecuario y de Hacienda, así como a la Asamblea de Pleno de esta Soberanía, para que, en el análisis y posible aprobación del presupuesto de egresos 2015 del Ejecutivo Estatal, sea incrementado el presupuesto que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se canaliza al campo de Morelos, cuando menos al monto de \$132,092,000.00 (Ciento Treinta y Dos Millones Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N), cifra con que inició la presente administración en el año 2013, y agregar a esta

cantidad como mínimo el 4.07 por ciento correspondiente a la tasa de inflación del 2014, oficialmente reconocida.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Agropecuario, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, por medio del cual envía acuerdo IMPEPAC/CEE/011/2014, por el cual el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana hace un atento llamado al Honorable Congreso del Estado con la finalidad que sea revisado el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015, enviado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en relación con la propuesta del presupuesto asignado al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Participación Ciudadana y Reforma Política para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por la Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Estado de Morelos, A.C., por medio del cual solicita que en la partida presupuestal correspondiente a los vales de despensa para jubilados y pensionados, en base al decreto número mil seiscientos cincuenta y tres, sea consignada la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100) para el ejercicio 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, por medio del cual comunica que aprobaron el segundo periodo vacacional de dicho tribunal judicial, que comprende del día diecisiete de Diciembre del 2014, al

día dos de Enero del año 2015, reanudando las actividades el día cinco de Enero del 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEXTA.- Oficio remitido por el Director General del Sistema de Agua Potable del Municipio de Xochitepec, Morelos, por medio del cual envía la cuenta pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por la Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos, relativo a la queja presentada por diversas asociaciones civiles (COAMOR), con el proceso de elección y publicación de la convocatoria para integrar el Consejo de Atención Integral para personas con discapacidad, resolviendo solicitar a esta LII Legislatura, con base en el ámbito de su competencia que le confiere el marco legal aplicable, particularmente el artículo 40 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y atendiendo que la razón de ser de dicha Comisión de Derechos Humanos la constituye impulsar la observancia, promoción, estudio divulgación y protección de los derechos humanos, así como la consolidación de una cultura de reconocimiento y respeto a los derechos humanos en el ámbito estatal y municipal pudiendo coordinar esfuerzos con las autoridades de ambos niveles; se sirva promover reformas y adiciones legislativas para que esta comisión coadyuve con la salvaguarda de los derechos de las personas con discapacidad a una vida productiva, digna, autónoma e independiente, procediendo al análisis de la Ley de Atención Integral para las Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, a efecto de que el titular o servidor público que éste designe sea incluido como vocal del Consejo de Atención Integral para Personas con Discapacidad.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórnese a las comisiones de Atención a Grupos

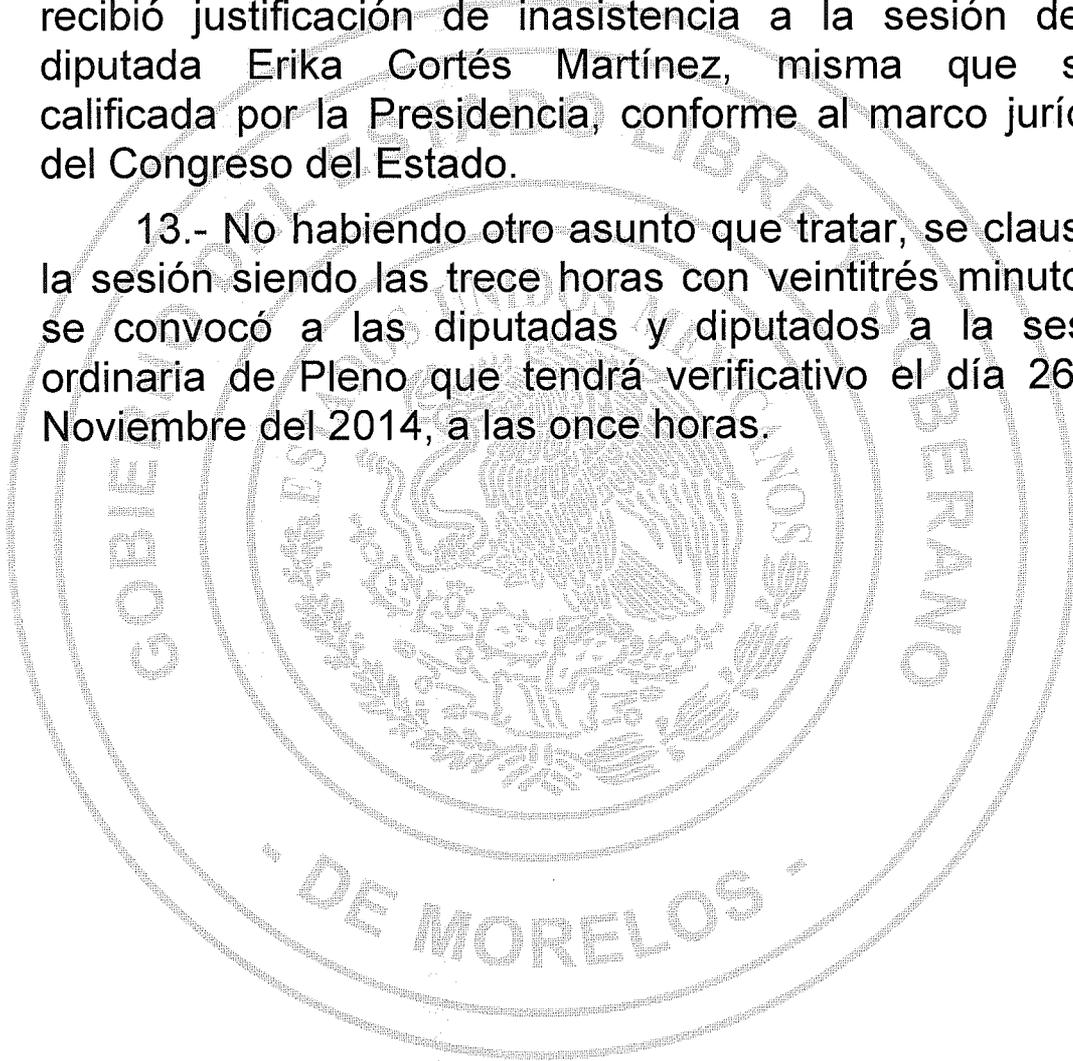
Vulnerables y Personas con Discapacidad y de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos conducentes.

Se integró a la sesión el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

12.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que se recibió justificación de inasistencia a la sesión de la diputada Erika Cortés Martínez, misma que será calificada por la Presidencia, conforme al marco jurídico del Congreso del Estado.

13.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las trece horas con veintitrés minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria de Pleno que tendrá verificativo el día 26 de Noviembre del 2014, a las once horas.

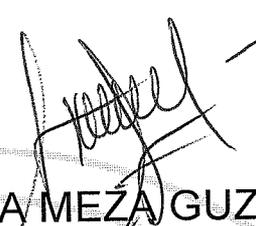


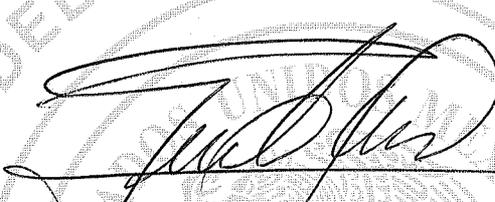
Sesión Ordinaria

Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015


LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN
DIPUTADA PRESIDENTA


GILBERTO VILLEGAS VILLALOBOS
DIPUTADO VICEPRESIDENTE


ERIKA HERNANDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA


ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO



LII LEGISLATURA
2012-2015

